Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA
DEMANDANTE : JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ ÁVILA
DEMANDADO : LIDIA ALEXANDRA ARREPICHE LÓPEZ
RADICACIÓN : 2016-00566

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de febrero de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo informado por la apoderada del demandante, se advierte que las fechas por ella indicadas, son días no hábiles toda vez que es "semana Santa" por tal motivo no se podría señalar alguno de esos días para escuchar en interrogatorio al demandante, debe indicar en consecuencia una fecha hábil para tal fin.

Ahora bien, se indica igualmente a la apoderada que las diligencias que deban ser adelantadas ante autoridad deben ser remitidas por intermedio de la Cancillería Colombiana – Ministerio de Relaciones Exteriores, por tal motivo no es posible enviar al correo personal del demandante el exhorto.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 15 del 05 MAR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria